

ÍNDICE AI: AFR 38/03/97/s
16 de abril de 1997

MAURITANIA: EL GOBIERNO DEBERÍA HACER ALGO MÁS QUE ORGANIZAR UNA CONFERENCIA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Con motivo de la reunión de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en Nuakchott esta semana para celebrar su XXI periodo ordinario de sesiones, Amnistía Internacional ha manifestado que el gobierno de Mauritania no debería limitarse a organizar la Comisión Africana, sino también cumplir con sus obligaciones en virtud de la Carta Africana.

«Organizar esta reunión no es sino una ilusión de que los derechos humanos están firmemente insertos en el propio programa del gobierno mauritano)afirma la organización). De hecho, la situación de los derechos humanos ha empeorado en los tres últimos meses y las autoridades han intentado progresivamente acallar la oposición a su política encarcelando durante breves periodos a los disidentes.»

Ayer, la propia sesión inaugural de la Comisión a cargo del primer ministro estuvo ensombrecida por la fuerte presencia de soldados que intentaron evitar que las organizaciones locales de derechos humanos participaran en el acto público. Las insistentes protestas de Amnistía Internacional y otros activistas internacionales lograron que se permitiera la entrada a las organizaciones de derechos humanos.

Desde el comienzo del año, al menos 27 (y posiblemente tantos como 40) disidentes al gobierno han sido arrestados en relación con sus actividades políticas y encarcelados durante breves periodos, la mayoría al margen de la vía judicial. Solamente a seis de ellos los han acusado formalmente y llevado a juicio. Los demás quedaron en libertad sin cargos tras permanecer recluidos en régimen de incomunicación durante periodos que oscilaron entre veinticuatro horas y veintisiete días.

«Es probable que la mayoría de ellos fueran presos de conciencia, arrestados únicamente por sus actividades políticas, como parte de una maniobra de las autoridades para intentar acallar las críticas hacia su política» afirma Amnistía Internacional.

Al menos nueve disidentes fueron arrestados el 22 de enero de este año y acusados de tener vínculos políticos ilegales con Libia. Entre ellos había líderes y miembros de dos partidos de oposición, Acción por el Cambio y Alianza Popular Progresista, así como simpatizantes de una campaña para denunciar la práctica generalizada de la esclavitud en Mauritania, que, pese a su abolición de la legislación nacional desde 1980, sigue vigente. Seis de los arrestados, entre ellos los máximos dirigentes de los citados partidos, estuvieron encarcelados en régimen de incomunicación entre siete y veintisiete días y posteriormente fueron excarcelados sin cargos.

El 11 de marzo de 1997, siete miembros al menos del Sindicato Independiente de profesores de Enseñanza Secundaria fueron arrestados por agentes de la Dirección de Seguridad del Estado (policía de seguridad) tras la publicación de un aviso de huelga por parte del sindicato. Estuvieron veinticuatro horas encarcelados y después quedaron en libertad sin cargos.

El 31 de marzo y el 1 de abril de 1997, once estudiantes, entre ellos Abdallahi Ould Naha, Bitrigha Mkaber (f) y Dah Ould Weddady, que según los informes estuvieron implicados en una huelga celebrada en la Universidad de Nuakchott, fueron igualmente arrestados por la Dirección de

Seguridad del Estado y encarcelados durante veinticuatro horas antes de quedar en libertad sin cargos.

En ambos casos, se acusó públicamente a los arrestados de causar «trastornos del orden público». Sin embargo, no parece que ninguno de ellos haya sido formalmente acusado; en cambio, los informes indican que fueron expulsados de la capital y llevados de vuelta a sus poblaciones de origen, donde deben presentarse diariamente en la comisaría de policía. Según la información recibida, sus abogados han sido informados de que no pueden recurrir en representación de sus clientes porque no se han presentado cargos formales en su contra.

Amnistía Internacional considera que esta práctica constituye una forma de detención administrativa y que la ausencia de un proceso judicial en estos casos es un claro indicio de que probablemente son presos de conciencia detenidos arbitrariamente para impedirles llevar a cabo sus actividades políticas no violentas.

La Comisión Africana realizó una visita de investigación a Mauritania en 1996 tras recibir denuncias por parte de organizaciones de derechos humanos y otros sobre violaciones generalizadas y flagrantes de los derechos humanos, en particular encarcelamientos, torturas y ejecuciones extrajudiciales; algunas se remontan a principios de la década. No se ha publicado ningún informe.

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno de Mauritania que, en su condición de Estado Parte de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, cumpla con sus obligaciones en virtud de la Carta dejando en libertad a todos los presos de conciencia, incluidos los que soportan restricciones en virtud de órdenes de destierro sin ninguna clase de proceso judicial, o bien presentando sin demora cargos en su contra y llevándolos a juicio por delitos compatibles con las normas internacionales de derechos humanos.